

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: 47.001.31.53.001.2023.00005.01 (Fl. 90 Tomo VI)
47.001.22.13.000.2023.00063.00 (Fl. 97 Tomo VI)
47.189.31.53.002.2023.00005.01 (Fl. 106 Tomo VI)

Señálese el día diecisiete (17) de marzo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIECISIETE (17) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.31.53.001.2023.00005.01 se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), dictado por el Juzgado Primero Civil Del Circuito Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor GIOMAR ROMERO BENAVIDES, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

RADICADO: TUTELA 47.001.22.13.000.2023.00063.00 resuelve la acción de tutela promovida por la señora ANA BEATRIZ AMAYA MACLEOD en contra del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA en donde fueron vinculados la señora MARTA ELENA ZAPATA en representación de ARTURO ALEXANDER VIVES ZAPATA, y él mismo en nombre propio, la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES –UGPP–, la DEFENSORÍA DE FAMILIA (ICBF), la PROCURADURÍA DE FAMILIA y la SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.

RADICADO: 47.189.31.53.002.2023.00005.01 se resuelve el grado de consulta a que fuere sometido el proveído fechado trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023), dictado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, al resolver el incidente de desacato promovido al interior de la acción de tutela interpuesta por la señora LUZ FLÓREZ MARTÍNEZ en calidad de agente oficioso de MARIO DE JESÚS IBARRA MONROY, en contra del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Santa Marta, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado